



y seis de Enero de mil ochocientos treinta y seis, lo
 S. que en su totalidad componen en el Ayuntamiento
 reunido en sus Salas Capitulares, Por
 el Sr. Ald. Civil Presidente se hizo presente que
 las obligac. con labr. Hacienda estan aun sin
 acabar de cubrir, y no pudiendo saber de
 que procede esta falta o no presentara la
 cuenta gub. del año ultimo para renovar
 su cargo y datos y edad de los Patronos de
 Repartim. acordaba por si se llegasen a saber
 al Ayuntamiento cuando que dentro del mismo
 posible termino de tercero dia presentar cartas
 de pago que acrediten la total cobranza de los
 Lucabera de esta villa, y en el caso contrario
 serian de su cuenta y cargo todos los perjuicios
 y perjuicios que por esta falta puedan seguirse.
 Así lo acordaron y firmaron sus señores
 de que certifico:

Joaquín Górriz Juan C. Gómez Josefa
 José Yelo Joaquín Gómez
 Joaquín Carrillo Pedro Martínez

Dilig. En el propio día se ha hecho saber al Ayuntamiento

